# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Señor:

Presente. -

Con fecha dieciséis de diciembre de dos mil veinticuatro se ha expedido la siguiente resolución decanal de la FIEE:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°585-2024-CFFIEE. Bellavista, 16 de diciembre de 2024.

Visto, el **Proveído** Nº 2544-VIRTUAL-2024-DFIEE, del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO** Nº 146-2024-DEPIELN/FIEE del **Dr. Ing.** Noé Manuel Jesús Chávez Temoche, director (e) de Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, en el que remite el **Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2025 - I y 2025 - II** de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

#### **CONSIDERANDO:**

De conformidad con el **Art. 64º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**; establece que: "Los Departamentos Académicos, son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimiento de las Escuelas Profesionales. Cada departamento se integra a una Facultad sin perjuicio de su función de brindar servicios a otras Facultades...(sic)".

De conformidad con el **Artículo 178.17º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao,** establece que: es una función del Consejo de Facultad: "... Proponer al Consejo Universitario un mes antes de la culminación de cada año académico, el número de vacantes para el proceso de admisión en todas sus modalidades, a propuesta de las Escuelas Profesionales en concordancia con el presupuesto, la disponibilidad de recursos y la capacidad física instalada...(sic)".

Que con **Proveído Nº 2544-VIRTUAL-2024-DFIEE**, del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO Nº 146-2024-DEPIELN/FIEE** del **Dr. Ing. Noé Manuel Jesús Chávez Temoche**, director (e) de Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, en el que remite el **Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2025 – I y 2025 – II** de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en sesión extraordinaria de Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 16 de diciembre de 2024; teniendo como Punto Dos de Agenda: "Aprobar el Cuadro de Vacantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica para el proceso de Admisión 2025-I y 2025-II presentado por el director de la Escuela Profesional de Electrónica de la FIEE - UNAC"; se acordó: "1. PROPONER, al Consejo Universitario, el NÚMERO DE VACANTES para el Proceso de Admisión 2025 - I y 2025 - II de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

Estando a lo acordado y, en uso de las atribuciones que le confieren los Artículos 178.24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

#### **RESUELVE:**

1. PROPONER, al Consejo Universitario, el NÚMERO DE VACANTES para el Proceso de Admisión 2025 – I y 2025 – II de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; conforme se indica a continuación:

### PROCESO DE ADMISIÓN 2025-I - ELECTRÓNICA

NÚMERO DE VACANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA – ADMISIÓN 2025-I											
Examen General de Admisión	СРО	Traslados Externos Nacionales	I raslados Externos internacionale s	Traslados Internos	Segunda Profesionaliza ción	Primero Puestos	Deportistas Calificados	Víctimas de Terrorismo	Defensores de la Patria	Personas con Discapacidad	TOTAL
62	SEDE CALLAO 44	01		01	02	02	01	01	01	05	120

## PROCESO DE ADMISIÓN 2025-II - ELECTRÓNICA

NÚMERO DE VACANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA – ADMISIÓN 2025-II											
Examen General de Admisión	СРU	Traslados Externos Nacionales	Irasiados Externos internacionale s	Traslados Internos	Segunda Profesionaliza ción	Primero Puestos	Deportistas Calificados	Víctimas de Terrorismo	Defensores de Ia Patria	Personas con Discapacidad	TOTAL
62	SEDE CALLAO 44	01		01	02	02	01	01	01	05	120

Fdo. Dr. Ing. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ. -Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la FIEE.-Sello de Decano.- Fdo. M.Sc. Ing. EDWIN HUARCAYA GONZALES. -Secretario Académico. -Sello de Secretario Académico.

EHG/egvo TRCF5852024

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

M.Sc. Ing. Edwin Huarcaya Gonzales Secretario Académico FIEE – UNAC